

# CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

## 58° PERIODO DE SESIONES

Actas resumidas de las sesiones plenarias 1940a. a 1952a., celebradas en la Sede,  
Nueva York, del 8 de abril al 8 de mayo de 1975

### 1940a. sesión

Martes 8 de abril de 1975, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

E/SR.1940

#### *Apertura del período de sesiones*

1. El PRESIDENTE declara abierto el 58° período de sesiones del Consejo Económico y Social.

#### *Declaración del Presidente*

2. El PRESIDENTE recuerda que cada año el primer período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social se dedica tradicionalmente al examen de las actividades de la Organización, en particular en la esfera social y en la de los derechos humanos. Con este objeto, el Consejo tendrá ante sí el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 24° período de sesiones (E/5617) y cierto número de documentos relativos a cuestiones conexas, así como el informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre su 31° período de sesiones (E/5635). El Consejo cumplirá también por primera vez, de manera eficaz, las funciones que la Asamblea General le ha encargado en el contexto del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

3. Durante este período de sesiones, el Comité de Asuntos Económicos examinará los resultados de la Conferencia Mundial de Población, el informe final del Secretario General sobre el Año Mundial de la Población (E/5602 y Corr.2). Como las cuestiones relativas a la población son objeto de un examen atento desde hace muchos años y la Conferencia ha representado el punto culminante de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional con objeto de definir la manera en que se desarrollará la cooperación económica en esa esfera en los próximos años, el Consejo deseará sin duda llegar a ciertas conclusiones de política general, basándose en el informe de la Conferencia y en los debates preliminares celebrados por la Comisión de Población cuyo informe sobre su 18° período de sesiones (E/5643) está entre los documentos que el Consejo tiene ante sí.

4. El Comité de Asuntos Económicos también tendrá a la vista la cuestión del examen y evaluación de

mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General] y de la ejecución de la Declaración y del Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General]. Esta cuestión fue inscrita en el programa del actual período de sesiones, de conformidad con la resolución 1911 (LVII) del Consejo, por la cual éste había decidido hacer en su 58° período de sesiones, para preparar la labor del Comité de Examen y Evaluación y del Consejo Económico y Social en su 59° período de sesiones, un estudio preliminar de las nuevas obligaciones, cambios, adiciones y adaptaciones de la Estrategia Internacional del Desarrollo a la luz de la Declaración y del Programa de acción. El Presidente señala a la atención del Consejo el hecho de que éste debe asimismo, en el marco de ese tema, examinar la cuestión de la movilización de la opinión pública, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, para hacer que apoye los objetivos y las políticas fijadas para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

5. De acuerdo con lo que se convino en el período organizacional de sesiones, el Consejo examinará en sesión plenaria el proyecto de presupuesto por programas para 1976-1977 y el plan de mediano plazo para 1976-1979. Con este fin, tiene ante sí el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 15° período de sesiones (E/5632). A este respecto, el Presidente señala a la atención del Consejo la nota de la Mesa (E/L.1638) en la que ésta sugiere, para evitar que se tomen decisiones contradictorias, que todas las cuestiones relativas a este tema, incluidas en los informes de los órganos auxiliares, sean examinadas en sesiones plenarias. Se hizo una propuesta similar relativa al calendario de conferencias.

6. El Consejo continuará también en sesión plenaria el examen de la cuestión relativa a la racionalización de sus trabajos, que se repite en su programa desde hace por lo menos cinco períodos ordinarios de sesiones. Sería conveniente, tanto para el Consejo como para la Organización en su conjunto, que éste llegara a una conclusión sobre esta cuestión en el presente período de sesiones y realizara los ajustes internos necesarios antes del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, cuando se reexaminará el conjunto del sistema. La Mesa propuso que esta cuestión se examinara primeramente durante consultas oficiales, de manera que los miembros del Consejo tuvieran más latitud para presentar sus opiniones y les fuera más fácil encontrar soluciones sobre las que pueda haber un acuerdo general.

7. Para 1975 se ha previsto un número particularmente importante de reuniones y conferencias, durante las cuales serán tratadas prácticamente todas las cuestiones de que se ocupa el Consejo. Parecería que el sexto período extraordinario de sesiones acaba apenas de terminar y que ya hay que preparar el séptimo. Las controversias planteadas por las medidas y las decisiones adoptadas durante el sexto período extraordinario de sesiones aún no han terminado. El Consejo Económico y Social debe ayudar a allanar esas diferencias de opiniones y a conciliar los intereses divergentes. Es alentador observar que la necesidad de una reforma profunda de las estructuras económicas y de una revisión de las relaciones económicas y sociales, tanto entre las naciones como dentro de las naciones mismas, comienza a ser aceptada, aún si esto no se traduce inmediatamente en decisiones políticas. Además, la atmósfera política parece ser más favorable para el debate y la aceptación de ideas nuevas en las esferas económica y social. En este contexto, el Consejo Económico y Social, por su talla y su composición, constituye un marco favorable para la exploración de ideas nuevas y la promoción de un diálogo constructivo.

## TEMA 1 DEL PROGRAMA

### Aprobación del programa (E/5630)

*Queda aprobado el programa provisional (E/5630)*<sup>1</sup>.

### *Organización de los trabajos del período de sesiones (E/L.1638)*

8. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) señala a la atención del Consejo una cuestión que quedó en suspenso desde el período organizacional de sesiones, a saber, la de la invitación de las organizaciones no gubernamentales a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. A petición del Secretario General, se ha preparado una lista de las organizaciones que han manifestado el deseo de participar en esta conferencia. Esta lista se encuentra ahora a disposición de los miembros del Consejo bajo la signatura E/L.1636. Dentro de poco se publicará una lista complementaria<sup>2</sup>. El Sr. Cordovez también señala a la atención del Consejo una carta

de fecha 1º de abril de 1975, dirigida al Presidente del Consejo por el Encargado de Negocios interino de Australia con motivo de una invitación a la Conferencia (E/L.1640) y sugiere que cuando las delegaciones se hayan enterado de esta carta, la cuestión sea examinada por el Consejo en sesión plenaria.

9. El Sr. MACKENZIE (Reino Unido) sugiere que el Consejo examine la cuestión de la invitación de las organizaciones no gubernamentales a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en el marco del tema 6 del programa, relativo a las organizaciones no gubernamentales, al mismo tiempo que la resolución aprobada por la Comisión de Derechos Humanos en su 31º período de sesiones y relativa a la misma cuestión.

10. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide, dada la importancia de las consultas oficiales, que la hora a la que comenzarán y el lugar en que se celebrarán sean indicados en el *Diario*.

11. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo aprueba la organización de los trabajos tal como figura en el documento E/L.1638, incluida la sugerencia hecha por el representante del Reino Unido.

*Así queda acordado.*

12. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo pase al estudio de la cuestión relativa a la racionalización de sus trabajos en una reunión oficiosa y que fije para el viernes 11 de abril a las 18 horas la fecha límite para la presentación de los proyectos de resolución relativos a esta cuestión. El Presidente sugiere además que el Consejo aborde al día siguiente por la mañana el examen del proyecto de revisión del reglamento y que, para facilitar el estudio de esta cuestión, cree por el tiempo que dure el período de sesiones un grupo de trabajo oficioso abierto a todos los miembros del Consejo, el cual examinaría el informe presentado por el Grupo Especial de Trabajo (E/5634) y trataría de elaborar un texto que pueda recibir la aprobación general, texto que entonces podría ser aprobado por el Consejo el viernes siguiente. El Presidente dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo aprueba esta sugerencia.

*Así queda acordado.*

13. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) recuerda que, por su resolución 1905 (LVII), el Consejo ha pedido al Secretario General, con el asesoramiento del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y previa consulta con todos los organismos y órganos interesados del sistema de las Naciones Unidas, haga un estudio sobre: a) la labor que se está efectuando actualmente por conducto del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y de transmisión de ciencia y tecnología, particularmente en interés de los países en desarrollo; y b) la posibilidad de establecer un programa de ciencia y tecnología de las Naciones Unidas, con particular referencia a su forma, a sus funciones y sus responsabilidades, para ayudar en la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, particularmente de los países en desarrollo. Este estudio, de un alcance sumamente amplio, debe ser presentado al Grupo de Trabajo Inter-

<sup>1</sup> El programa, tal como fue aprobado en la sesión, fue distribuido ulteriormente como documento E/5652.

<sup>2</sup> E/L.1636/Add.1 y 2, distribuidos respectivamente el 14 y el 23 de abril de 1975.

gubernamental del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se reunirá del 21 de abril al 2 de mayo de 1975, después de lo cual será transmitido al Consejo en su 59<sup>o</sup> período de sesiones, con las recomendaciones de dicho Grupo de Trabajo.

14. La Secretaría y todas las organizaciones interesadas, pronto se dieron cuenta de que sería difícil preparar en el plazo previsto un estudio tan vasto. No obstante, se tomaron todas las disposiciones necesarias; se contrató a un consultor en 1974 y éste emprendió la primera parte de este estudio, a saber, una evaluación general de los trabajos efectuados actualmente por todos los organismos de las Naciones Unidas, así como la preparación de una serie preliminar de recomendaciones emanas de esta evaluación. El consultor subrayó, sin embargo, que, debido al poco tiempo disponible, las consultas con los diversos organismos fueron menos profundas de lo que hubiera convenido, el informe es menos detallado y completo de lo que debiera haber sido y varias cuestiones importantes no se trataron de manera suficientemente profunda.

15. La Secretaría trató de formular sus propias opiniones y recomendaciones sobre esta cuestión compleja apoyándose para ello en el estudio del consultor y celebró consultas iniciales con el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y las organizaciones interesadas; sin embargo, resultó imposible formular en el plazo previsto propuestas profundas y detalladas que el Secretario General pudiera presentar como base de un debate en el plano intergubernamental. No obstante, tratando de respetar el calendario previsto, la Secretaría entabló conversaciones con las organizaciones interesadas respecto a un proyecto de informe preliminar, aunque la propia Secretaría no lo haya considerado plenamente satisfactorio. Este proceso de consultas reveló nuevas debilidades en la documentación y nuevas ideas que merecían un estudio a fondo. En consecuencia, siguiendo el consejo de sus colaboradores y teniendo en cuenta asimismo observaciones formuladas por diversas organizaciones interesadas, el Secretario General decidió finalmente que sería contrario al resultado buscado presentar sobre esta cuestión importante una documentación que la Secretaría no juzgaba apropiada. A su juicio, muchas cuestiones deben ser analizadas y examinadas más a fondo y consultas más intensas deben emprenderse con muchos organismos de las Naciones Unidas. Pero esto no puede hacerse antes de la fecha de reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, el 21 de abril, ni antes del período de sesiones de verano del Consejo.

16. Los miembros del Consejo recordarán que el Grupo de Trabajo Intergubernamental también tiene ante sí otras dos cuestiones: la cuestión de la convocación de una conferencia de ciencia y tecnología y la cuestión de la aplicación de la ciencia y la tecnología de manera de resolver los problemas de las zonas áridas. Las observaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental deben ser presentadas al Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su período de sesiones de la primavera de 1976 y después al Consejo Económico y Social. Los miembros del Consejo han podido notar que la documentación relativa a la conferencia proyectada no contiene las opiniones y recomendaciones del Secretario General;

en efecto, por consideraciones de tiempo, el único documento que pudo ser publicado es el informe de un grupo de expertos sobre el alcance y el contenido de la conferencia. El Secretario General desearía mucho tener tiempo para formular sus propias opiniones y recomendaciones sobre esta cuestión y estima que un apresuramiento excesivo a este respecto, sólo puede ser malo. Recomienda, pues, al Consejo que aplaze hasta más tarde la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental. De todas maneras, esta reunión se celebrará a tiempo para que el Grupo pueda presentar sus conclusiones al Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y al Consejo Económico y Social en 1976, como se había previsto.

17. El Sr. GONZALEZ DE COSSIO (México) dice que le ha sorprendido muy desagradablemente el anuncio hecho por el Secretario del Consejo. México, que atribuye una gran importancia a la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, en especial a la cuestión de la creación de un programa de las Naciones Unidas para la ciencia y la tecnología, se ha preparado con el mayor esmero para la reunión del Grupo y se opondrá a que dicha reunión se aplaze hasta una fecha posterior. De todas maneras, se trata de una reunión oficiosa que puede, pues, perfectamente utilizar para sus labores una documentación oficiosa. Además, las opiniones expresadas por el Grupo de Trabajo serán sin duda muy útiles para la Secretaría.

18. El Sr. MWANGAGUHUNGA (Uganda) considera que el Grupo de Trabajo Intergubernamental debería reunirse lo antes posible. Si, como se ha afirmado, el informe del consultor no es satisfactorio, dicho Grupo de Trabajo debería examinarlo y formular observaciones al respecto, lo que permitiría mejorarlo a fin de que las labores del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y las del Consejo Económico y Social resulten más satisfactorias en 1976.

19. El Sr. DATCU (Rumania) recuerda que, en su declaración formulada al inaugurar el período de sesiones, el Presidente destacó la importancia del papel de las consultas en las labores del Consejo. Ese es, en efecto, el método de trabajo más eficaz y el que permite ganar tiempo. En general, la Secretaría emplea ese método y el representante de Rumania se sorprende, pues, de la forma en que el secretario del Consejo ha presentado la recomendación del Secretario General. Esta recomendación es inaceptable para la delegación de Rumania, tanto más cuanto que todos los países han tomado ya disposiciones para enviar a sus representantes a la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

20. El Sr. MILLS (Jamaica) consideraría lamentable que fuera necesario aplazar hasta más tarde la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental; en efecto, las cuestiones inscritas en el programa de ese Grupo de Trabajo revisten la mayor urgencia y los países han tomado ya todas las disposiciones necesarias para asistir a esa reunión. El representante de Rumania ha hecho notar que habría sido conveniente que se hubieran celebrado consultas; tal vez no sea aún demasiado tarde para iniciar consultas oficiosas ahora, antes de que se adopte una decisión sobre la propuesta formulada por el Secretario.

21. El Sr. LINDENBERG SETTE (Brasil) también lamentaría que fuera necesario aplazar hasta más tarde la reunión del Grupo de Trabajo Intergu-

bernamental. Por otra parte, parecería poco prudente que se llevara a cabo una reunión de un grupo de trabajo tan importante, si no se puede presentarle la documentación necesaria. Como lo ha sugerido el representante de Jamaica, podría ser conveniente que se iniciaran consultas.

22. El Sr. KITCHEN (Estados Unidos de América) dice que la cuestión esencial radica en saber si el Grupo de Trabajo Intergubernamental estará en condiciones de preparar un programa de trabajo satisfactorio, si no dispone de los datos necesarios. El orador duda de que sea posible. Por lo demás, si se juzga que el Grupo de Trabajo Intergubernamental no puede cumplir su tarea durante el período de sesiones previsto, nada impediría que se reuniese posteriormente para terminar sus labores.

23. El Sr. ROUGET (República Federal de Alemania) también lamenta que la Secretaría haya hecho este anuncio tan tarde. Si la documentación no es satisfactoria — y el orador desea destacar que la Secretaría no es responsable de ello — el Grupo puede, sin embargo, estudiar los documentos disponibles y cumplir así la tarea que se le ha confiado. En consecuencia, la reunión debe efectuarse.

24. El Sr. MUNGAI (Kenya) considera que, dada la importancia de las cuestiones que han de examinarse, no son convincentes las razones presentadas por la Secretaría para aplazar hasta más tarde la reunión. El orador apoya la propuesta de Jamaica tendiente a que se celebren consultas oficiosas antes de que se adopte una decisión.

25. El Sr. MACKENZIE (Reino Unido) también apoya la idea de que se celebren consultas oficiosas, pues sin ellas sería difícil llegar a un consenso. Los documentos preparados para esta reunión no son ciertamente de muy alta calidad; cabe, pues, examinarlos con mayor detenimiento y para ese fin, la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sería probablemente muy útil. Teniendo en cuenta esto, es seguro que esa reunión será menos productiva que lo que habría podido serlo.

26. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) ha leído los documentos criticados y no se sorprende de los reparos de que han sido objeto. Sin embargo, desea destacar que la Secretaría no es responsable de que los organismos de las Naciones Unidas no hayan proporcionado informaciones suficientes.

27. A juicio de la delegación soviética, la reunión debe celebrarse en las fechas previstas sobre la base de la documentación disponible. Dicho esto, si la documentación sobre uno de los temas del programa es insuficiente, nada impide que el Grupo de Trabajo Intergubernamental se reúna de nuevo posteriormente.

28. El Sr. OLIVERI LOPEZ (Argentina) dice que su delegación también atribuye la más grande importancia al programa de esta reunión y que le ha decepcionado mucho, pues, el anuncio hecho por el Secretario. En su opinión, ciertamente hubiera sido posible preparar un documento más completo en los plazos previstos. El Consejo se encuentra ante un

callejón sin salida: en efecto, todos desean que la reunión tenga resultados positivos, pero esto no es posible con una documentación insuficiente. Por otra parte, queda muy poco tiempo hasta la fecha prevista para la reunión. El representante de la Argentina apoya, pues, la propuesta de Jamaica tendiente a organizar consultas oficiosas.

29. El PRESIDENTE lamenta que el Consejo, o en todo caso los miembros de la Mesa, no hayan sido informados más temprano de la situación.

30. Parece que los miembros del Consejo desean en conjunto aplazar una decisión hasta más tarde. El Presidente sugiere, pues, que los miembros se consulten entre sí antes de que se adopte una decisión en la próxima sesión.

*Así queda acordado.*

31. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) desea ante todo presentar excusas por haber señalado tan tarde a la atención del Consejo esta cuestión. No obstante, hubiera sido difícil actuar de otra manera en razón de ciertas consideraciones prácticas: el único momento en que habría sido posible advertir al Consejo de la situación era durante el período organizacional de sesiones. Ahora bien, en ese momento, la Secretaría pensaba aún que se podría preparar la documentación necesaria. Por otra parte, en el reglamento existe una disposición que autoriza al Secretario General a pedir al Presidente del Consejo que aplaze hasta más tarde una reunión; sin embargo, no parece que esa disposición sea aplicable en el caso presente. Finalmente, las consultas relativas a uno de los documentos de referencia llegaron a su fin solamente el viernes pasado y fue en ese momento cuando el Secretario General decidió recomendar al Consejo que aplazara la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

32. El Secretario del Consejo desea señalar a la atención del Consejo el hecho de que sólo quedan 13 días hasta la fecha prevista para el período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental y que ese plazo no es suficiente para completar la documentación. En especial, el Secretario General considera que es necesario que se celebren nuevas consultas y que se reúna más información antes de que se publique el documento sobre los arreglos institucionales relativos a la ciencia y la tecnología. Por otra parte, en su resolución 1897 (LVII), el Consejo ha pedido al Secretario General que presente al Grupo de Trabajo un informe que contenga sus opiniones acerca del alcance de la conferencia prevista. Ahora bien, el Secretario General no tiene en su poder todos los elementos necesarios para presentar una opinión meditada.

33. Por lo demás, el Secretario hace notar que, salvo en lo que respecta a la cuestión de los arreglos institucionales, el cambio de fecha de la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental no tendría ninguna consecuencia para las labores del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en 1976.

*Se levanta la sesión a las 12 horas.*